AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PROYECTOS ESPECIALES
INFORME DE SUPERVISION No. 01

NUMERO DE CONTRATO: J-048	**FECHA CELEBRACION DEL CONTRATO:** 14/08/2026
CONTRATISTA: **NOMBRE: MARIA MARGARITA SÁNCHEZ ALDANA** **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 1.095.821.652 DE Floridablanca** **DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Calle 200 No. 12-440. Torino 200 Apto 1109 – 3156763213**	**SUPERVISOR** **NOMBRE:** HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ **FECHA DE ACTO DESIGNACION DE SUPERVISOR: 14/08/2026** **CARGO: JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INVENTARIOS DEL IDESAN**

OBJETO:	EL CONTRATISTA, DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER (IDESAN) A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL DESPACHO DE LA GERENCIA; LA PLANEACIÓN , COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE REUNIONES ESTRATÉGICAS; ASI COMO LA ASISTENCIA PERMANENTE Y OPORTUNA EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FUNCIÓN DIRECTIVA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA GERENCIA DEL INSTITUTO.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NÚMERO**	6460
	FECHA	13 – AGOSTO – 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**NÚMERO**	6692
	FECHA	14 – AGOSTO – 2026
VALOR:	DIESIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000)	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN (SI APLICA):	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN (SI APLICA):	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
VALOR ADICIÓN (SI APLICA AL CONTRATO):	NA	
PÓLIZA:	**ASEGURADORA**	N/A
	NÚMERO	N/A
	FECHA	N/A
PRÓRROGA PÓLIZA (SI APLICA AL CONTRATO)	**ASEGURADORA**	N/A
	NÚMERO	N/A
	FECHA	N/A
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) Meses	
FECHA DE INICIO:	19 – AGOSTO – 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 – DICIEMBRE – 2026	
PLAZO ADICIÓN (SI APLICA AL CONTRATO):	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN (SI APLICA AL CONTRATO):	N/A	
I.B.C.:	$2.000.000	
PERIODO DE COTIZACIÓN	AGOSTO	
EPS:	NUEVA EPS - NUMERO DE PLANILLA:9508505071 - 01 de Septiembre de 2026	
ARL:	POSITIVA - NUMERO DE PLANILLA:9508505071 - 01 de Septiembre de 2026	
FONDO DE PENSIONES:	COLPENSIONES - NUMERO DE PLANILLA:9508505071 - 01 de Septiembre de 2026	

Con el presente informe de supervisión del **CONTRTATO DE PRESTACIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL DESPACHO DE LA GERENCIA N DE SERVICIOS No. J-048 de 2026,** *celebrado el día 14 de agosto de 2026, entre el* **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN,** *con NIT 890.205.565.1 y* **MARIA MARGARITA SÁNCHEZ ALDANA** *identificado con cedula de ciudadanía CC 1.095.821.652 de Floridablanca, se hace constar que, revisado el informe de actividades de apoyo presentado por el contratista coordinadas para el cumplimiento del objeto, alcance del objeto y obligaciones del contrato, en el periodo comprendido: Del día 19 del mes de agosto del año 2026 al día 18 de septiembre del año 2026, se constata que ha cumplido teniendo en cuenta que realizó las siguientes actividades de apoyo a esta área:*

OBJETO CONTRACTUAL	DESCRIPCION
EL CONTRATISTA, DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER (IDESAN) A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL DESPACHO DE LA GERENCIA; LA PLANEACIÓN , COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE REUNIONES ESTRATÉGICAS; ASI COMO LA ASISTENCIA PERMANENTE Y OPORTUNA EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FUNCIÓN DIRECTIVA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA GERENCIA DEL INSTITUTO.	*Durante el periodo de 19/08/2026 hasta el 18/09/2026 la contratista apoyó en las siguientes actividades:* *-Realizó actualización de rótulos y foliación de las carpetas correspondientes al archivo del contrato J-041.* *-Recopiló y consolidó la información con las diferentes áreas de IDESAN para la elaboración de la respuesta a la Proposición No. 16 de 2026, correspondiente al Debate de Control Político al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN ante la Asamblea Departamental."* *-El contratista realizó la revisión y organización de la documentación contractual correspondiente al J-041 (Peaje La Punta), en articulación con el área de Proyectos Especiales; asimismo, realizó la socialización relacionada con la entrega del archivo del Peaje La Punta – Mesa de Los Santos y recibió la documentación, expedientes y demás archivos asociados, efectuando su revisión y organización para su debido conocimiento, gestión y custodia.* *-El contratista realizó apoyo en la oficina de proyectos especiales, atendiendo solicitudes del público a diario según requerimientos.*

ALCANCE OBJETO		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**DOCUMENTO**
Apoyar la gestión directiva del despacho de la gerencia, mediante el desarrollo de actividades administrativas y operativas, que faciliten el adecuado cumplimiento de las funciones misionales y estratégicas de la gerencia del instituto.	*El contratista realizó actualización de rótulos y foliación de las carpetas correspondientes al archivo del contrato J-041.*	*Anexo No. 1* *Anexo No. 2*
Gestionar, organizar y programar la agenda institucional del Gerente, asegurando la debida coordinación de compromisos internos y externos, conforme a las directrices impartidas por la gerencia	*En este periodo el contratista no realizó ninguna actividad relacionada con este ítem.*	*N/A*
Coordinar la planeación, preparación y ejecución logística de reuniones estratégicas, comités, mesas de trabajo y demás espacios de articulación institucional en los que participe la gerencia.	*En este periodo el contratista no realizó ninguna actividad relacionada con este ítem.*	*N/A*
Apoyar el seguimiento a los compromisos y decisiones adoptadas en las reuniones de gerencia, mediante la elaboración de informes de seguimiento u otros instrumentos administrativos requeridos	*El contratista Recopiló y consolidó la información con las diferentes áreas de IDESAN para la elaboración de la respuesta a la Proposición No. 16 de 2026, correspondiente al Debate de Control Político al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN ante la Asamblea Departamental."*	*Anexo No. 3*

Brindar apoyo en la elaboración, revisión formal y organización de documentos, comunicaciones oficiales, memorandos, presentaciones y demás insumos requeridos para la gestión del despacho de la gerencia, de conformidad con los lineamientos institucionales.	*El contratista apoyó en la revisión y documentación del anteproyecto del peaje la punta 2026 y de recopilación y organización de la documentación soporte y anexos.*	*Anexo No. 4*
Asistir a la gerencia en la articulación y coordinación con dependencias internas y entidades externas, cuando así se requiera, facilitando el flujo de información y la adecuada gestión administrativa	*El contratista realizó revisión y organización de documentación contractual del J-041 (Peaje la punta) con el área de proyectos especiales* *El contratista realizó la socialización relacionada con la entrega del archivo del Peaje La Punta – Mesa de Los Santos y recibí la documentación, expedientes y demás archivos asociados, efectuando la revisión y organización de la información para su debido conocimiento* *El contratista realizó hoja de control y acta de entrega de documentación contrato J-041 Peaje la punta.*	*Anexo No. 5* *Anexo No. 6* *Anexo No. 7*
Acompañar las actividades institucionales, eventos, reuniones y diligencias oficiales en las que participe la gerencia, cuando sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual	*En este periodo el contratista no realizó ninguna actividad relacionada con este ítem.*	
Las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto contractual que le sean solicitadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el apoyo de la gestión de la gerencia y no implique el ejercicio de funciones propias de un empleo publico	*El contratista realizó apoyo en la oficina de proyectos especiales, atendiendo solicitudes del público a diario según requerimientos.*	*Anexo No. 8*

OBSERVACIONES AL INFORME DEL CONTRATISTA:

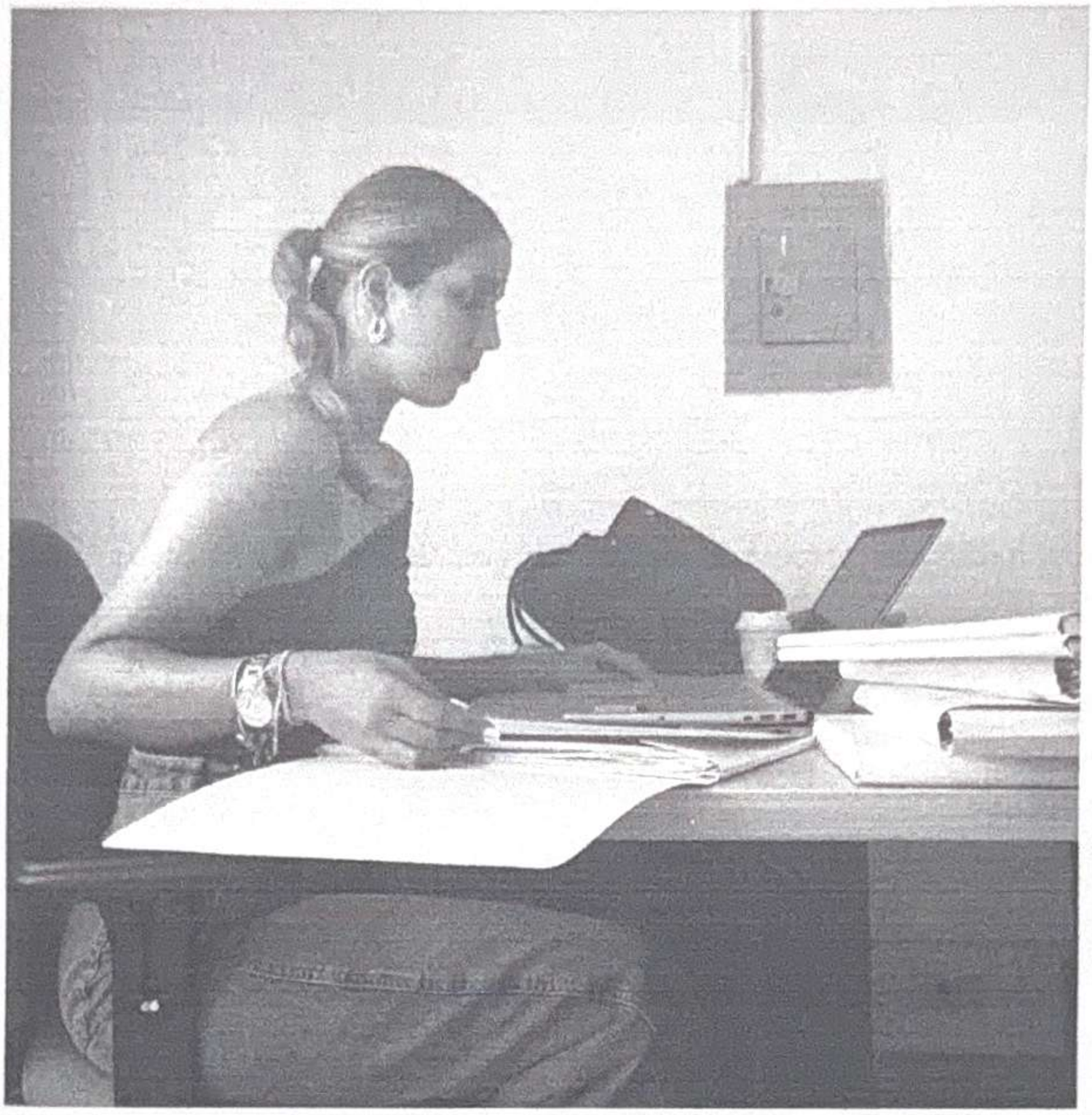
Se adjunta fotocopia de la Planilla: 9508505071 pagada el día 01/09/2026 las que se ha verificado el pago en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se da cuenta del cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales.

Se firma en Bucaramanga, el 22 de septiembre de 2026.

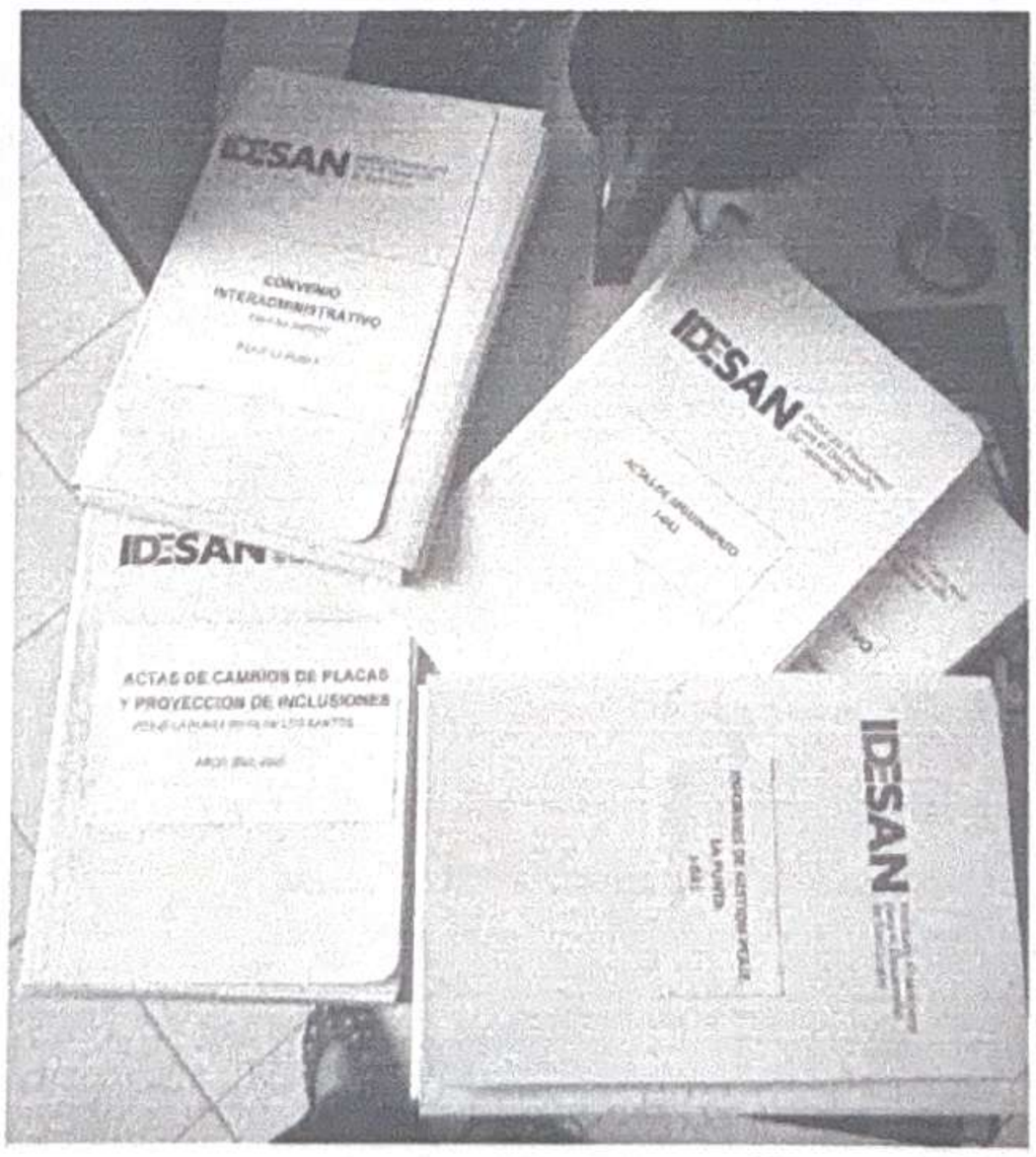
HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ
SUPERVISOR

ANEXOS:

Anexo No. 1



Anexo No. 2



Actividades realizadas desde el 19 de agosto de 2026 al 18 de septiembre del 2026

Anexo No. 3

Bucaramanga, 20 de agosto de 2026

Señor
JESUS ALFREDO ARIZA OBREGON
Honorable Diputado de Santander
Asamblea Departamental de Santander
Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 16 de 2026 – Debate de Control Político al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN.

Referencia: Proposición No. 16 de 2026.

Respetado señor Diputado:

En atención a la Proposición No. 16 de 2026, mediante la cual se solicita información al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, en el marco del debate de control político relacionado con el estado financiero, administrativo y de gestión de la entidad, nos permitimos presentar respuesta al cuestionario formulado

Para tal efecto, y con el propósito de brindar información clara, precisa y debidamente soportada, las respuestas se presentan de acuerdo con los diferentes componentes temáticos contemplados en la proposición, así:

CARTERA

1. Cuál es actualmente el valor total de la cartera de IDESAN

$76 859 985 451.31

2. Cuanto corresponde a cartera corriente, vencida y de difícil recaudo



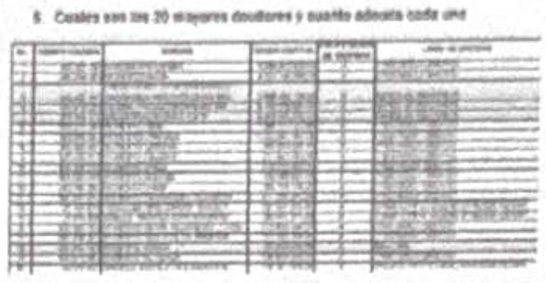
3. Cuál es el porcentaje de recuperación de cartera de los últimos 5 años

AÑO 2022: 67.52%
AÑO 2023 79.47%
AÑO 2024 70.79%
AÑO 2025 83.37%
AÑO 2026 86.59%

4. Cuanto dinero se encuentra actualmente en procesos jurídicos de cobro.

En procesos jurídicos se encuentra toda la cartera en calificación E por un valor de $9 191 087 358,66

5. Cuales son los 20 mayores deudores y cuanto adeuda cada uno



6. Cuanto de esa cartera se considera prácticamente irrecuperable y por que

De la cartera que se encuentra en procesos DOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($273.650.447,00) son hasta el momento irrecuperables toda vez que no existen bienes muebles o inmuebles sobre los cuales se decretes medidas cautelares para garantizar la obligación o en su defecto no tienen garantía real.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: REMODELACIONES EN TECNOLOGIA DE PUNTA S.A. S
Ejecutante: IDESAB
Juzgado: SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 68001218300420190024401

Proceso radicado en el año 2019 por cuantía valor capital de $15 743.208, en razón a que aún no se han encontrado bienes ni dinero del deudor para embargar y garantizar así el pago de la deuda

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: SARIFE FATIMA EBRAIM MENCO Y ALBA LUZ VEGA RODRIGUEZ
Ejecutante: IDESAB
Juzgado: CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 68001408300420080055001

Proceso radicado en el año 2008, por cuantía valor capital de $9 851 838, es irrecuperable hasta el momento en razón a que aún no se han encontrado bienes ni dineros de los deudores para embargar y garantizar así el pago de la obligación.

Sin embargo, se estudia la posibilidad de poder afectar la póliza del seguro de deudor toda vez que la señora SARIFE FATIMA EBRAIM MENCO ha fallecido

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: MUNICIPIO DE SUAITA
Ejecutante: IDESAB
Juzgado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Proceso radicado en el año 2003, por cuantía valor capital de $137.842.035 en razón a que se dejó sin efecto todo lo actuado ante el Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Bucaramanga, Y Tribunal negó librar mandamiento de pago porque no se había agotado el requisito de procedibilidad.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: JUAN FERNANDO RUIZ FERREIRA
Ejecutante: IDESAB

Juzgado: JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Rad: 68001408300720110017500

Proceso radicado en el año 2011 por cuantía valor capital de $5.295.840 es irrecuperable toda vez que mediante auto de fecha 12 de septiembre de 2018 se decretó la terminación y archivo del proceso por desistimiento tácito.

7. Cuanto dinero se ha castigado contablemente como cartera incobrable durante los últimos 5 años

La Provisión de Cartera de Créditos con Calificación E corresponde a un valor de $9.378 098.295,00 que castigaron los estados financieros de la entidad en los años 2019, 2020, 2021 y 2022

8. Cuanto dinero colocó IDESAN en créditos durante 2024, 2025 y lo corrido de 2026

AÑO 2024

ENTIDAD	VALOR	LINEA
MUNICIPIO SAN BENITO	2.213 000 000,00	Crédito de Fomento Calificación A
LOTERIA SANTANDER	8.500 000 000,00	Crédito de Fomento Calificación A
TOTAL AÑO 2024	10.713.000.000,00	

AÑO 2024 Créditos con los Operadores, para Microempresarios, Emprendedores y Educativos

ENTIDAD	VALOR
Coopfuturo 88.680 155.396 Convenio J-031-2024	2.293.680.671,00
Fundesan 88.890 264.710 Convenio J-032-2024	1.906.864.000,00
Total Valor Créditos Desembolsados	4.200.553.600,00
Fondo Provisión y Protección Cartera	39.979.662,00

AÑO 2025

ENTIDAD	VALOR	LINEA
MUNICIPIO EL PALMAR	600.000.000,00	Crédito de Fomento Calificación A
TOTAL AÑO 2025	600.000.000,00	

AÑO 2025 Créditos con los Operadores, para Microempresarios, Emprendedores y Educativos.

Se certifica que la cuantía de los procesos que a continuación se relacionan corresponde al valor capital.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: ALBA EDDY ACEVEDO LAMBATARAL
Ejecutante: IDESAB
Juzgado: SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 68001408501720190006701

Proceso radicado en el año 2019, por cuantía valor capital de $36.000.871, irrecuperable en razón a que aún no se han encontrado bienes ni dineros de los deudores para embargar y garantizar así el pago de la deuda.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: ELISA ISEMA SANTOS MORALES Y MILTON OMAR PUENTES HERRERA
Ejecutante: IDESAN
Juzgado: SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 11001400309420190067900

Proceso radicado en el año 2019, por cuantía valor capital de $ 42.191.405, la señora Elisa Isenia Santos Morales se acogió al trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, por lo tanto, la única medida cautelar ejecutada contra del proceso que recaía sobre su vivienda, por mandato de ley fue levantada. El trámite de conciliación de deudas fracasó, por lo tanto, en ambos momentos se encuentra en proceso liquidatorio. La probabilidad de recuperación de la cartera es baja, toda vez que la obligación para con el IDESAN es de cuarto nivel.

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutado: LUZ MARINA GONZALEZ LUENGAS
Ejecutante: IDESAN
Juzgado: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Rad: 68001408301420190017301

Proceso radicado en el año 2019 por cuantía valor capital de $27 377 156, es irrecuperable toda vez que mediante auto de fecha 12 de agosto de 2024 se decretó el desistimiento tácito, pese a que se interpuso recurso en contra contra la decisión, los fallos de primera y segunda instancia fueron desfavorables a los intereses del IDESAN, por lo tanto, dio paso a cosa juzgada.

9. Cuantos beneficiarios recibieron esos créditos

AÑO 2026 A 31 DE JULIO DE 2026
No se ha prestado nada de crédito de fomento.

AÑO 2026 A 31 DE JULIO Créditos con los Operadores, para Microempresario, Emprendedores y Educativos.

ENTIDAD	VALOR
Coopfuturo 88.680 155.396 Convenio J-031-2024	$84.420.000,00
Fundesan 88.890 264.710 Convenio J-032-2024	$73.584.000,00
Total Valor Créditos Desembolsados	$158.004.000,00
Fondo Provisión y Protección Cartera	$3.160.080,00

El reporte consolidado presentado por los operadores (COOPFUTURO y FUNDESAN) a la oficina Comercial con corte al 31 de Julio de 2026, es el siguiente:

Indicador	Resultado
Número total de microcréditos	1.306

10. Cuanto fue destinado a pequeños empresarios

El reporte consolidado presentado por los operadores (COOPFUTURO y FUNDESAN) a la oficina Comercial con corte al 31 de Julio de 2026, es el siguiente:

Indicador	Resultado
Valor desembolsado Microempresarios	$ 4.208.472.758,00

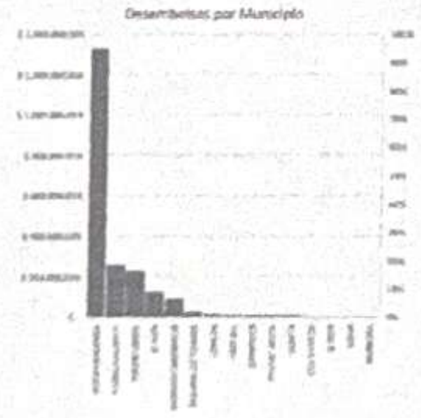
11. Cuanto llego realmente a municipios diferentes de Bucaramanga y su área metropolitana

El reporte consolidado de Microcréditos presentado por los operadores (COOPFUTURO y FUNDESAN) a la oficina Comercial, es el siguiente:

La mayor concentración de operaciones se presentó en Bucaramanga y su Área Metropolitana; sin embargo, se destaca una presencia significativa en municipios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

intermedios y rurales, favoreciendo la descentralización del acceso al financiamiento productivo como se muestra a continuación:



12. Cuanto se destinó a mujeres, jóvenes, campesinos y emprendimientos

La estrategia de microcréditos ha generado impactos positivos en materia de inclusión financiera y fortalecimiento económico de la población impactada.

Entre los principales resultados se destacan:

- Inclusión financiera de población perteneciente principalmente a estratos 1, 2 y 3.
- Atención a beneficiarios con edades comprendidas entre 18 y 69 años.
- Participación equilibrada entre hombres y mujeres.
- Generación y sostenimiento de empleo.
- Formalización y fortalecimiento de microempresas.
- Apoyo al emprendimiento femenino.
- Acceso a educación superior mediante financiación de matrículas y estudios de posgrado.

La clasificación por Genero es la siguiente:



Los recursos desembolsados permitieron financiar una amplia variedad de actividades económicas, contribuyendo a la diversificación del riesgo y al fortalecimiento de diferentes cadenas productivas del departamento.

Comercio
- Tiendas y tenco mercados
- Venta de ropa
- Papelerías y misceláneas
- Droguerías
- Comercialización de alimentos
- Ventas por catálogo
- Ferreterías y autopartes

Producción
- Confecciones
- Fabricación de calzado
- Panadería
- Artesanías
- Producción de alimentos
- Marroquinería
- Carpintería

Servicios
- Salones de belleza y peluquerías
- Transporte
- Servicios profesionales
- Restaurantes

Agropecuario
- Cultivos
- Avicultura
- Porcicultura
- Producción agrícola diversificada

- Fotografía.
- Servicios técnicos.
- Talleres especializados.
- Educación
- Créditos para pregrado
- Créditos para posgrado.
- Formación técnica y profesional



13. Cual es la tasa promedio de los créditos

1.1% mensual

14. Como se compara esa tasa con las tasas del sistema financiero

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN

1. Cuál es el presupuesto total de IDESAN para 2026

INGRESOS:

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"	
NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR 2026
Servicios financieros y otros ingresos operacionales	7.935.104.438,00
Servicios prestados a las empresas y operaciones conexas (FEAS de PUMA MEDICINE LTD)	2.168.910.626,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	10.104.015.064,00

GASTOS:

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Actividades realizadas desde el 19 de agosto de 2026 al 18 de septiembre del 2026

3. Cuánto se ha ejecutado a la fecha

INGRESOS

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JULIO 31 DE 2026

Descripción	Presupuesto Inicial	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo

GASTOS

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS ENERO A JULIO 31 DE 2026

Descripción	Presupuesto Definitivo con Modificaciones (Traslados y Contracreditos)	Total Comprometido	Saldo por Ejecutar	% de Ejecución

3. Que porcentaje del presupuesto corresponde a funcionamiento y cuánto a inversión

2. Cuáles son los hallazgos de mayor riesgo

Los hallazgos de mayor riesgo considerados para esta Oficina de Control Interno, son los atinentes a la gestión del recurso público, es decir, a temas de presupuesto, convenios y cartera, toda vez que al implicar el manejo y recaudo de los recursos oficiales, exigen una mayor y eficiente gestión para la Entidad, centrándonos especificamente la función pública del control fiscal, en vigilar cómo se administran, invierten y manejan estos fondos, por tanto, es una actividad de riesgo para los Entes de Control en el ejercicio de las auditorías de gestión de resultados.

3. Cuáles llevan más tiempo sin solucionarse

Los hallazgos contemplados en el presente plan de mejoramiento suscrito con la CGS, corresponden a la vigencia 2024 y por ende, deben ser subsanados en su totalidad antes de finalizar el presente año 2026.

4. Cuáles es responsable de cada plan de mejoramiento

El responsable de los planes de mejoramiento es el Representante Legal de la Entidad; por su parte, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, realiza apoyo en el seguimiento, control y monitoreo pertinente a cada uno de los avances de mejora contemplados en el plan de mejoramiento de la entidad.

A la fecha, el Instituto financiero para el Desarrollo de Santander cuenta con 2 planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander, a saber:

Plan de Mejoramiento auditoría de gestión vigencia 2024

Mínimo este Gasto Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 100%

4. Cuánto se ha destinado a nómina

El el 41% que corresponden a $3.215.399.485,00 del total de este el presupuesto de ideam sin incluir el presupuesto del pasivo $7.805.168.436,00

CONTRATACIÓN

1. Cuántos contratos IDESAN durante 2025 y lo corrido de 2026

Durante la vigencia 2025, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN celebró sesenta y nueve (69) contratos.

2. Cuántos contratos fueron de prestación de servicios

VIGENCIA 2025: Se celebraron 63 contratos de prestación de servicio
VIGENCIA 2026: Se celebraron 34 contratos de prestación de servicios

3. Cual fue el valor total

Vigencia 2025 y 2026 fue $ 3.318.548.953,00

4. Cuáles fueron los 10 contratos de mayor cuantía

5. Cuántos contratistas fueron vinculados directamente con funciones que podrían ser desempeñadas por personal de planta.

Dentro de los objetos contractuales no se establecieron funciones a los contratistas de la vigencia 2025 y 2026, correspondió a actividades de apoyo a las diferentes dependencias del instituto

6. Hubo contratación directa ¿Por qué causa?

2025.

En cada proceso de contratación adelantado por la entidad ya implementan controles previos orientados a identificar y prevenir posibles situaciones de conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades. Para tal efecto, dentro

1. Plan de Mejoramiento auditoría Especial 2026
2. Plan de mejoramiento auditoría especial 2026

5. Que acciones se han tomado frente a la cartera de difícil recaudo

Las acciones que se han tomado frente a la cartera de difícil recaudo son las siguientes:

- ✓ Se adelantan procesos ejecutivos ante la jurisdicción civil ordinaria dentro de los cuales se ha solicitado el decreto de embargos cautelares sobre bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Se ha solicitado a los juzgados correspondientes oficiar a entidades como la CIFin, Transunión y Data crédito, y a las EPS de los deudores con el fin de que procedieran dando sobre productos bancarios y futuros de trabajo de los mismos para así encontrar bienes muebles que puedan garantizar el pago de la obligación.
- ✓ Se ha realizado labores investigativas en "ventanilla única de propietarios" con la finalidad de conocer sobre la existencia de bienes inmuebles de diversos de los deudores con el propósito de solicitar medidas cautelares que garanticen la obligación.
- ✓ Se ha practicado el secuestro de bienes inmuebles.
- ✓ Se han elaborado los avalúos de los respectivos predios para ser allegados en la etapa procesal pertinente y requerida.
- ✓ Diariamente se hacen todas las acciones legales permitidas al alcance del IDESAN para la recuperación de cartera manteniendo vigilancia continua de los procesos, cumpliendo impulsos procesales a los juzgados correspondientes con el objeto de que a pesar de la gran congestión judicial, los procesos puedan avanzar dentro de sus etapas procesales.

6. Por qué control interno recomendó actualizar y documentar los procedimientos de contratación

En la vigencia 2024, durante el proceso de construcción del plan de mejoramiento requerido por la CGS en ocasión de la auditoría de gestión por resultados realizada a dicha vigencia fiscal, la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta los hallazgos administrativos presentados, recomendó como la mejor acción de mejora para el Instituto, la actualización del Manual de Contratación y de Supervisión e

de los respectivos habilitantes y documentos exigidos al contratista se encuentra la presentación de la declaración de renta y anexo y del registro de información en el SIGEP, de conformidad con la normativa aplicable, así como la verificación de conflicto de intereses, en los casos en que resulte procedente.

De igual manera, en mayo el contratista la declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, incumpliendo mediante el cual manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no ha sancionado impedido para celebrar el respectivo contrato. Así mismo, se verifica la información y documentación aportada dentro del proceso contractual y se realizan las validaciones correspondientes frente a las condiciones jurídicas del contratista, con el propósito de garantizar que la contratación se adelante bajo los principios de transparencia, imparcialidad, responsabilidad y selección objetiva.

Estos controles permiten identificar oportunamente posibles situaciones que puedan afectar la imparcialidad o transparencia de la contratación y, de ser necesario, adoptar las medidas administrativas y jurídicas correspondientes.

7. Que controles se aplicaron para evitar conflictos de interés

CONTROL INTERNO Y HALLAZGOS

1. Cuántos hallazgos de control interno permanecen abiertos y que porcentaje ha sido subsanado

El Instituto Financiero para el Desarrollo Financiero de Santander a la presente fecha, cuenta con un plan de mejoramiento vigente suscrito con la Contraloría General de Santander correspondiente a la vigencia auditada año 2024, en donde la Oficina de Control Interno tiene bajo su responsabilidad el hallazgo número 14.

Activar Windows

Interventoría, con el fin de subsanar cinco (05) hallazgos administrativos atinentes a debilidades en la gestión y supervisión contractual.

En esos términos, el plan de mejoramiento fue aprobado por el Ente de Control sin observación alguna, por ende y a la fecha, el Instituto ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho documento.

7. Cuando se actualizó el procedimiento de control interno y disciplinario y el fue ajustado a la última normatividad vigente

La Oficina de Control Interno cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Evaluación de Control Interno y evaluación, actualizado el día 05 de julio de 2024.
- ✓ Revisión de Operaciones Administrativas y financieras, actualizado el día 08 de julio de 2024
- ✓ Auditoría de Control Interno, actualizado el 05 de febrero del 2025.
- ✓ Elaboración del plan de mejoramiento interno y seguimiento actualizado el día 21 de noviembre del 2024.
- ✓ Elaboración y presentación de informes de control interno, actualizado el día 05 de julio del 2024

RELACIÓN CON LA GOBERNACIÓN

1. Qué resultados concretos han producido.

La gestión del IDESAN ha demostrado eficiencia institucional, rigor financiero y capacidad de generación de excedentes, logrando transformar la administración de excedentes de liquidez en una fuente de valor estratégico para la región. No obstante, este análisis evidencia de manera contundente cómo la disminución sistemática en los saldos de depósitos por parte de la Gobernación de Santander ha impactado de manera directa la dinámica de rendimientos consolidados.

I. Resumen ejecutivo de resultados financieros:

A continuación, se consolida la gestión de rendimientos financieros generados mediante la colocación de excedentes de liquidez en el portafolio financiero versus el costo de la administración de los recursos y la utilidad neta transferida y retenida:

Vigencia / Periodo	Ingresos Generados por Valoración (COP)	Intereses Pagados a la Gobernación (COP)	Total Costos de Administración (COP)	Utilidad Neta Generada para IDESAN (COP)	Margen de Utilidad sobre Costos (Calidad operativa)

- **Rendimientos Pagados directos a la Gobernación:** En los tres periodos analizados, el IDESAN ha reconocido a la Gobernación de Santander un total de $1.213.732.064,00 COP por concepto de intereses sobre sus depósitos.
- **Generación de Utilidad Neta Institucional:** El Instituto ha obtenido una utilidad operacional acumulada de $4.001.044.292,75 COP, logrando fortalecer el patrimonio público.

II. Evidencia de la Caída y Retiro Sistemático de Recursos por la Gobernación

A pesar del alto desempeño del IDESAN, se demuestra técnicamente a la Asamblea Departamental que la Gobernación ha venido retirando de forma drástica los saldos depositados en el Instituto:

Periodo / Año	Saldos Gestionados (IDSA (COP))	Saldos Gestionados 2025 (COP)	Saldos Gestionados 2026 (COP)	Variación % Relativa (2024 vs 2026)

- **Reducción del Saldos Promedio Gestionado:** El saldo promedio mensual depositado por la Gobernación cayó de $29.295 millones (2024) a $14.293 millones (2025), estabilizado en tan solo $14.210 millones en 2026. Esto representa un retiro sostenido del 51,34% del capital gestionado.

- **Cálculo de Impacto de Oportunidad:** De haberse mantenido el saldo promedio de 2024 ($29.295 millones) durante 2025 y 2026, los rendimientos acumulados transferidos directamente a las arcas departamentales habrían superado los $2.530 millones de pesos.

III. Conclusiones

- **Excelente desempeño y resiliencia del IDESAN:** A pesar de contar con un 51,34% menos de liquidez proveniente de la Gobernación, el Instituto multiplicó la rentabilidad de su operación financiera, elevando el margen de utilidad del 59,58% al 89,02%, protegiendo el patrimonio público.
- **Soberanía financiera departamental amenazada por fuga de depósitos:** La decisión de la Gobernación de trasladar o retirar sus recursos depositados en el IDESAN hacia bancas comerciales tradicionales priva al departamento de apalancamiento financiero propio.
- **Exhortación técnica:** Para que el IDESAN incremente las utilidades y transferencias hacia proyectos de impacto social en los municipios de Santander, es indispensable restablecer los recursos por parte de la Gobernación de Santander a los niveles históricos registrados en 2023.

2. Cuánto dinero de la gobernación administra actualmente IDESAN

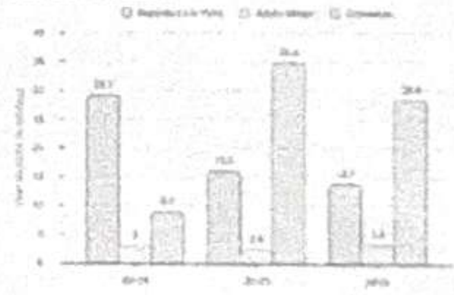
3. Cuándo ha recibido IDESAN de la gobernación en los últimos 5 años

Sobre el comportamiento del volumen de dinero mantenido/depositado por la Gobernación de Santander en el IDESAN en sus tres modalidades: depósitos a la vista (tesorería), adulto mayor y convenios en los últimos 4 años (2023 – 2026 *a julio*) es la siguiente:

En el histórico de los últimos 4 años, la Gobernación ha venido disminuyendo sistemática y drásticamente el capital depositado en el IDESAN, pasando de un saldo promedio mensual sostenido de $48.388 millones en 2023 (con picos superiores a los $50.525 millones en julio de 2023) a tan solo $14.210 millones en 2026.

La Gobernación de Santander ha retirado el 64,81% de los recursos que históricamente administraba el IDESAN. Esta pérdida de $28.175 millones en la base de capital disponible explica en un 100% la caída en la retribución nominal de rendimientos hacia el departamento, a pesar de que la eficiencia operativa y el margen de utilidad del Instituto han aumentado durante el mismo periodo.

A continuación, se detalla el total de recursos en administración de la Gobernación de Santander:



Depósitos a la Vista (Alta Caída): Presentan una reducción crítica del 52,8% (de $29.108M a $13.748M), evidenciando el retiro constante de liquidez ordinaria por parte de la Gobernación.

- **Convenios (Alta Volatilidad e Fluctuación):** Muestran el comportamiento más inestable, con un pico atípico en 2025 (+282%) y una posterior contracción en 2026 ($28.372M), condicionado a giros de destinación específica.
- **Adulto Mayor Municipios (Estabilidad/Recuperación):** Mantiene una tendencia controlada y de menor escala, estabilizándose hacia julio de 2026 ($3.340M).

Activar Windows

En los últimos tres periodos, el IDESAN le ha girado directamente a la Gobernación de Santander más de $1.213 millones de pesos por concepto de intereses. Muestra que la tasa pactada y la retribución son positivas, aunque la cifra nominal en pesos ha caído debido al retiro del capital base.

- **Volumen de Liquidez Central Administrado – Saldo Promedio (COP))**

¿Qué mide?: Mide el respaldo, la confianza institucional y la masa de capital que la Gobernación de Santander mantiene depositada en el IDESAN para apalancar el desarrollo regional (cumplimiento de la Ordenanza 008 de 2017).

Resultado Real:

Vigencia 2023: $40.385.869.921,58 COP *(Promedio mensual)*
Vigencia 2024: $29.205.217.949,58 COP
Vigencia 2025: $18.293.694.098,25 COP
Vigencia 2026 (a julio): $14.210.262.583,29 COP

Este es el indicador de impacto externo. Revela una contracción del 64,81% en el capital de trabajo aportado por la Gobernación (pasando de $40.385M en 2023 a $14.210M en 2026). Explica claramente por qué, aunque el IDESAN es más eficiente (Indicador 1), el monto total de rendimientos en pesos ha bajado (Indicador 2).

Señores diputados, si nos evalúan con estos tres indicadores, la conclusión es contundente: **El IDESAN presenta una eficiencia operativa récord del 89,02% y le ha pagado $1.213 millones en intereses a la Gobernación, pero su crecimiento está limitado porque el tercer indicador muestra que la Gobernación nos ha retirado el 64,81% de sus depósitos, llevándose el capital de Santander hacia la banca comercial privada.**

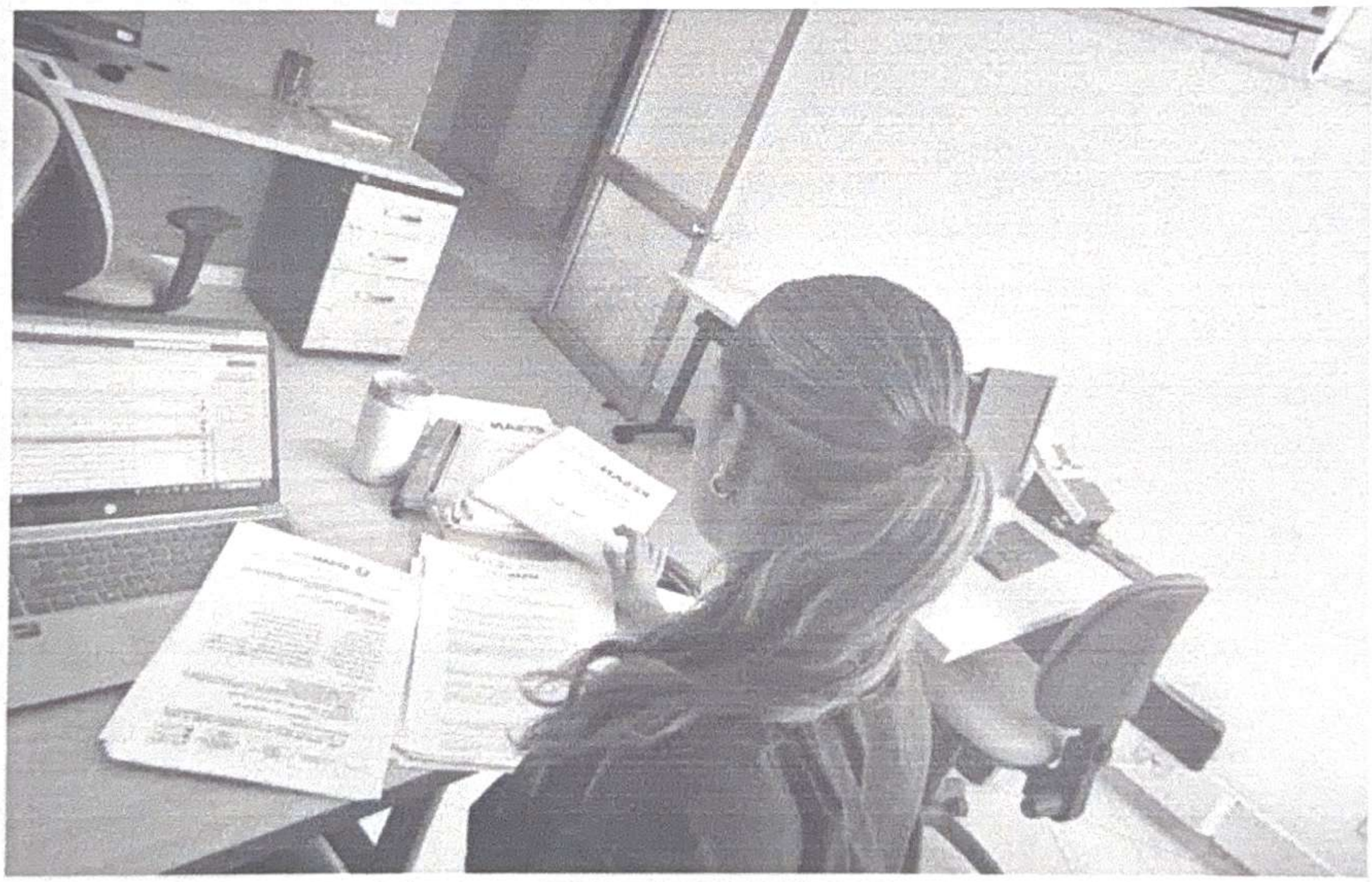
10. Como se entregó financieramente a la secretaría de infraestructura el peaje La Punta

En atención a lo anteriormente expuesto, se da respuesta a los interrogantes formulados en la solicitud, con fundamento en la información suministrada por las áreas competentes y de conformidad con los registros y soportes disponibles a la fecha.

De esta manera, esperamos haber atendido de manera clara y oportuna los aspectos planteados. La entidad reitera su disposición para brindar la información que, dentro del marco de sus competencias, sea requerida y continuar trabajando en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

NESTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA
Gerente

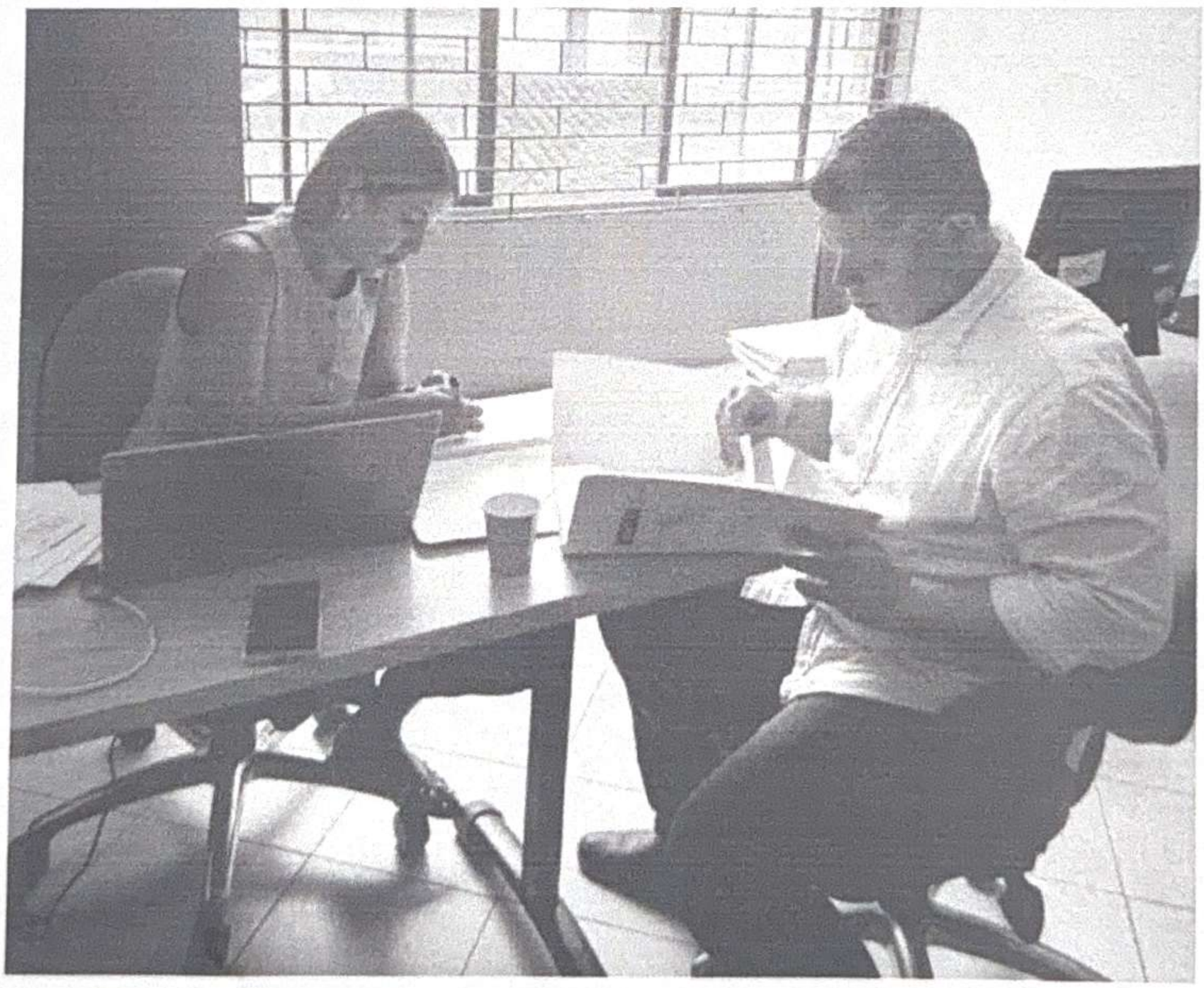
Anexo No. 4



Anexo No. 5



Anexo No. 6



Anexo No. 7

IDESAN

COMUNICACIONES	Código: 60.038.02-031	Versión: 04	Fecha: 28.05.2024	Página 1 de 13

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2026

Asunto: ACTA DE ENTREGA DE ARCHIVO J.041 (PEAJE LA PUNTA)

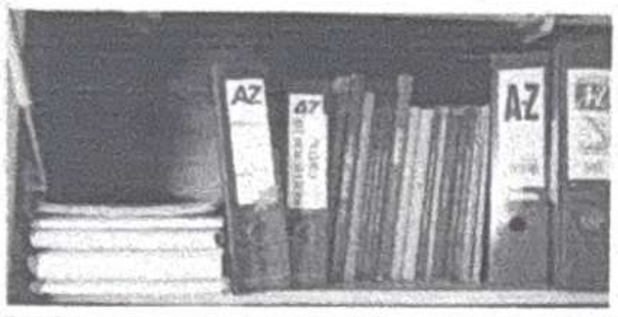
En Bucaramanga, a los **22 días del mes de septiembre de 2026**, se reunieron **Juan Fernando Guarín Castro**, en calidad de contratista de la oficina de proyectos especiales, y **Benjamín Eduardo Herrera Jaimes**, en calidad de Supervisor, con el propósito de realizar la **entrega y recepción del archivo documental** correspondiente al contrato J.041, de conformidad con los procedimientos establecidos para la organización, conservación y control de los documentos.

OBJETO DE LA ENTREGA

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega del archivo documental correspondiente a la **Oficina de Proyectos Especiales**, organizado y relacionado de acuerdo con la respectiva **Hoja de Control de Carpetas – Proceso Gestión Documental**, identificada con el código **60.038.02-129-08**, con fecha **11/07/2024** como se muestra a continuación:

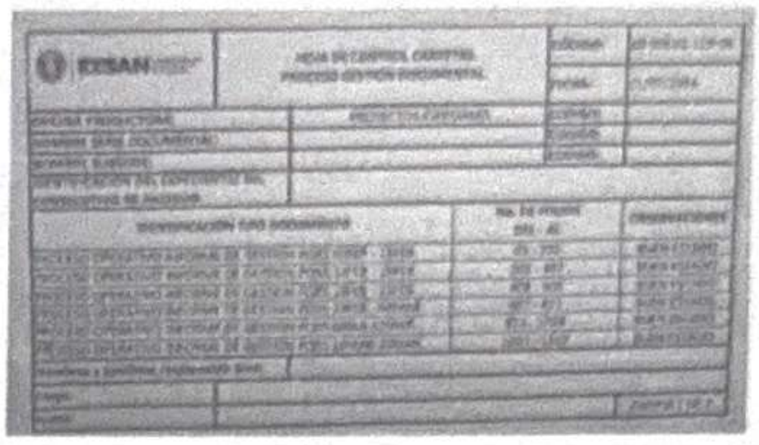


La relación de los siguientes libros; 7 carpetas de peticiones, quejas y reclamos, libro de planta eléctrica, documentación servicios de ambulancia y grúa:



IDESAN

Adicional Archivo documental de PQRS según la siguiente relación:



ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación relacionada se entrega **debidamente organizada y en condiciones adecuadas para su conservación y consulta**, de acuerdo con la información y soportes que hacen parte del archivo entregado.

La persona que recibe manifiesta haber recibido la documentación relacionada en la presente acta y asume la responsabilidad correspondiente respecto de su custodia, conservación y manejo, conforme a los procedimientos de gestión documental establecidos por la entidad.

CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECIBO

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervienen en la entrega y recibo del archivo, dejando constancia de que la documentación relacionada corresponde a la información entregada a la fecha.

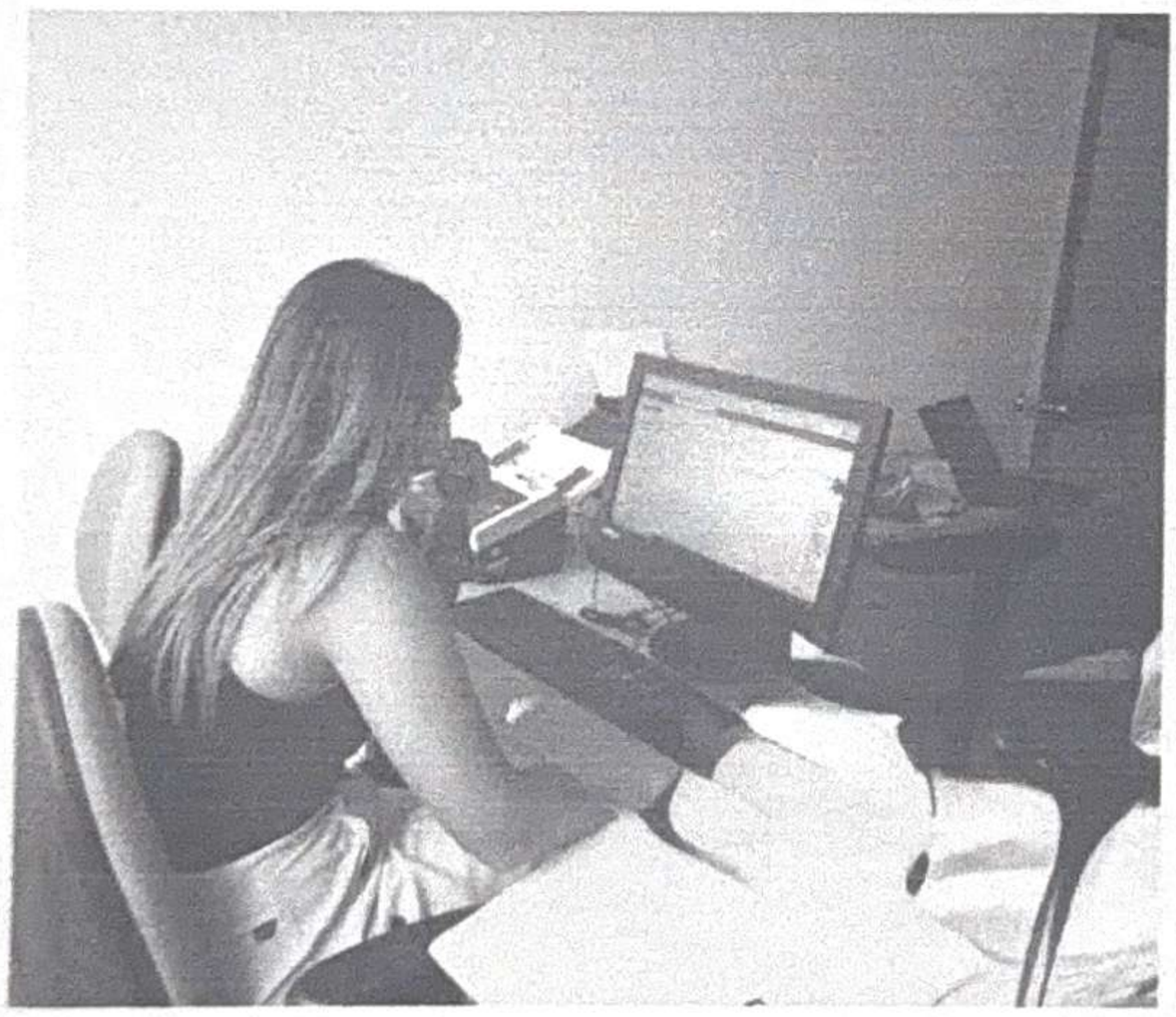
Se firma a los **22 días del mes de septiembre de 2026** en la ciudad de Bucaramanga.

QUIEN ENTREGA
Nombre: Juan Fernando Guarín Castro
Cargo: Contratista
Firma: _____

QUIEN RECIBE
Nombre: Benjamín Eduardo Herrera Jaimes
Cargo: Supervisor
Firma: _____

Activar
Ve a Confi

Anexo 8



Bucaramanga, 22 de septiembre de 2026

MARIA MARGARITA SÁNCHEZ ALDANA
C.C 1.095.821.652

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1095821652		SANCHEZ ALDANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR 3 # 2 192 CASA 23	FLORIDABLANCA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-08	2026-08	613629087	9508505071	I	2026/09/11	2026/09/01	BANCO DE BOGOTA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	1095821652	SANCHEZ MARIA	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1095821652		SANCHEZ ALDANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR 3 # 2 192 CASA 23	FLORIDABLANCA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-08	2026-08	615629087	9508505071	I	2026/09/11	2026/09/01	BANCO DE BOGOTA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0					$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$250,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Eliminar Archivar Informar Mover a Responder Zoom

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 615629087

¡Hola, Maria Margarita Sanchez Aldana!

Estado de la Transacción: Aprobada



Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 580.500,00

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9508505071

Fecha de la transacción: 01/09/2026

CUS: 615629087

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-